



DECRETO No. 797!

(31 DIC 2018)

Por medio del cual se modifica el Decreto No 795 del 28 de Diciembre de 2018

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en especial de las consignadas en el numeral 7° del Artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 232 del Decreto 1222 de 1986 Código de Régimen Departamental y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 024 del 29 de Noviembre de 2018, se determinan las escalas salariales correspondientes a las distintas categorías de empleos de la Administración Departamental del Nivel Central y Asamblea Departamental para la vigencia fiscal 2.019.

Que mediante Decreto No. 795 del 28 de Diciembre de 2018, se determinan las escalas salariales correspondientes a las distintas categorías de empleos de la Administración Departamental del Nivel Central y Asamblea Departamental para la vigencia fiscal 2.019.

Que mediante Ordenanza No. 032 del 23 de Diciembre de 2018, se modifica el artículo primero de la Ordenanza No 024 de 29 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se determinan las escalas salariales correspondientes a las distintas categorías de empleos de la Administración Departamental del Nivel Central y Asamblea Departamental para la vigencia fiscal 2.019.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Decreto No 795 del 28 de Diciembre de 2018, en lo relacionado a la asignación salarial del Profesional Grado 01 Código 231, el cual quedara así:

ASIGNACIONES CIVILES 2019							
Cant.	CARGO	NIVEL	GRAD.	COD.	COSTO UNITARIO	ASIGNACIÓN MENSUAL TOTAL	
					TOTAL	SUELDO	TOTAL
	BANDA DEPARTAMENTAL						
40	Músico	Profesional	01	231	2.186.768	87.470.720	87.470.720

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2019.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto,

31 DIC 2018

[Signature]
CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

[Signature]
Proyectó: Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto

[Signature]
Revisó: Ernesto Fernando Narváez
Secretario de Hacienda

